

4. Aportes de la geografía a la construcción de la paz en Colombia: hipótesis para una discusión académica¹

Ovidio Delgado²

Resumen

En Colombia los estudios sobre el conflicto social y armado y la construcción de la paz se han enfocado con prioridad en la historia, y en la mayoría de los casos se ha ignorado la geografía. El objetivo de este escrito es plantear un debate sobre la necesidad de evidenciar la "verdad geográfica del conflicto armado" mediante un pensamiento geográfico que, como complemento a "la verdad histórica", contribuya a la comprensión de las espacialidades y las territorialidades del conflicto y a la construcción de la paz con justicia social.

Palabras claves: geografía, espacio, espacialidad, territorio, territorialidad.

Contributions of geography to the construction of peace in Colombia: hypothesis for an academic discussion

Abstract

In Colombia, studies on the social and armed conflict and the construction of peace have focused primarily on history, and in most cases geography has been ignored. The objective of this paper is to raise a debate on the need to demonstrate the "geographic truth of the armed conflict", through a geographical thought that, as a complement to "the historical truth", contributes to the understanding of the spatialities and territorialities of the conflict, and to the construction of peace with social justice.

Keywords: geography, space, spatiality, territory, territoriality.

1 Conferencia leída el 8 de marzo de 2023 como requisito de admisión como miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Colombia.

2 Lic. en Ciencias Sociales y magíster en Geografía. Profesor asociado (pensionado). Universidad Nacional de Colombia. Correo: odelgadom@unal.edu.co

Contribuições da geografia para a construção da paz na Colômbia: hipóteses para uma discussão acadêmica

Resumo

Na Colômbia, os estudos sobre o conflito social e armado e a construção da paz se concentraram principalmente na história, e na maioria dos casos a geografia foi ignorada. O objetivo deste artigo é suscitar o debate sobre a necessidade de demonstrar a "verdade geográfica do conflito armado", por meio de um pensamento geográfico que, complementando a "verdade histórica", contribua para a compreensão das espacialidades e territorialidades do conflito e para a construção da paz com justiça social.

Palavras-chave: geografia, espaço, espacialidade, território, territorialidade.

Introducción

Hace ya varios años que cargo a cuestras la pregunta sobre los aportes que la geografía podría hacer a la construcción de la paz. La formularon varias veces los estudiantes cada vez que comentábamos en clase el tema de las negociaciones de paz y sus resultados. Fue también la pregunta en torno a la cual se hizo un panel de geógrafos y otros profesionales en un reciente congreso colombiano de geografía organizado por la Asociación Colombiana de Geógrafos, y yo estaba entre ellos. En todos los casos no logré aproximarme a una respuesta satisfactoria. En torno al mismo interrogante creamos, hace cerca de diez años, con amigas y amigos cercanos, un grupo de estudio independiente y nos propusimos la tarea atrevida de construir lo que nos dio por llamar un "pensamiento geográfico para la paz" para hablar del tema, sin insistir en la búsqueda de una respuesta concreta al problema de marras. En el grupo leemos, estudiamos, escribimos algo y discutimos mucho y a pocos acuerdos llegamos, publicamos unos pocos artículos; otros y otras del grupo decidieron trabajar esos temas en sus tesis de maestría en geografía y los acompañé en esas aventuras intelectuales. Y justo es contar que en ese trabajo en grupo encontramos cosas interesantes que nos sirvieron para cualificar nuestra aproximación al asunto. Casi todo lo que expondré en esta intervención, lo fundamental, proviene de allí.

Me tomé la libertad de escoger este tema para formalizar mi ingreso a la Sociedad Geográfica, entre otras razones, porque en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-

2026 (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023, p. 21), se declara que la búsqueda de la paz constituye su motivación principal, en razón de que su consolidación es condición necesaria para "la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", para lo cual se requiere "abordar la planeación y el ordenamiento del territorio en su integralidad", bajo la dirección del Estado, sin desconocer las interacciones necesarias entre el sector público y el sector privado.

En el Plan de Desarrollo se incorpora la totalidad del Acuerdo de Paz del Teatro Colón como "uno de los pilares y piedra angular para avanzar hacia la paz total" y reconoce las territorialidades campesinas y sus organizaciones territoriales, como las zonas de reserva campesina. Así mismo, reconoce también los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas y en todos los casos se propone promover la participación ciudadana en las decisiones del ordenamiento territorial.

En todos estos asuntos, por supuesto, la geografía tiene mucho que aportar, pues ninguno de los temas comentados, lo sabemos nosotros, le es ajeno. Pero llama la atención la declaración explícita que hace el director general del DNP, connotado economista, sobre la importancia de la geografía. Dice lo siguiente en la introducción del documento del Plan de Desarrollo:

El ordenamiento del territorio alrededor del agua exige cambios sustantivos en la manera de concebir el desarrollo económico y social. El cambio de mentalidad comienza por reconocer que la espacialidad es un elemento central del desarrollo [...]. Se trata, entonces, de cambiar de óptica, por ello el desarrollo considera como prioritaria la espacialidad. El saber económico de la mayor parte del siglo XX menospreció la importancia de la geografía (DNP, 2023, p. 24).

Ahora que se reconoce que la geografía importa, creo que tenemos la obligación de darle contenido y significado a la espacialidad y a la geografía. Al menos, podemos comenzar por contar un poco de lo que sabemos hacer y nos gusta hacer y la utilidad de todo eso, precisamente para que no nos sigan menospreciando. Porque sigo creyendo en el consejo que el historiador Luciano Febvre impartía en 1922 en su libro *La tierra y la evolución humana*: "La geografía es preciso buscarla donde, sin duda alguna, se encuentra: en los geógrafos". Entonces comencemos a buscar.

1. El campo de los estudios geográficos

La geografía como disciplina académica tiene con una trayectoria histórica larga y desarrollos significativos. Aunque no existe un consenso absoluto en las comunidades académicas, en general se acepta que su campo de interés se compone de amplios y complejos dominios de carácter multiescalar que se integran entre sí, a saber: 1) el estudio de la dinámica espacial de los sistemas físico-bióticos; 2) la dinámica espacial de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza; 3) la dinámica espacial de las relaciones sociales; y 4) la cartografía y las distintas formas de procesamiento de información y representación espacial de fenómenos y procesos relacionados con su ámbito de estudio. Este ámbito disciplinar se aborda desde diferentes perspectivas epistemológicas, teóricas, metodológicas, políticas e ideológicas que orientan la producción del conocimiento geográfico (Delgado, 2003; 2022) y la formación de geógrafos y geógrafas en programas de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados, como los que se desarrollan en el mundo y, en nuestro caso, en varias universidades colombianas³, con grados de desarrollo y calidades desiguales.

2. Hipótesis sobre pensamiento geográfico sobre la paz

En las narrativas y en el análisis del conflicto predomina el enfoque histórico y el espacio apenas se considera como un contenedor pasivo. Sin demeritar ni desconocer la importancia de la búsqueda de la verdad histórica, me parece pertinente y urgente identificar, analizar y debatir los asuntos geográficos relacionados con la causalidad compleja del conflicto armado. El acuerdo mismo y su propuesta de implementación suponen que su buen suceso se sustenta en el desarrollo con enfoque territorial. En efecto, en el contenido general del acuerdo, y en forma más precisa en los puntos relacionados con la reforma rural integral, la participación política y la sustitución de cultivos de uso ilícito, acuerdo cuyo cumplimiento hoy forma parte estructural del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se considera el espacio y el territorio como escenarios

³ En Colombia se ofrecen programas de formación de geógrafos profesionales, con diversos perfiles y énfasis, en las universidades Nacional de Colombia, de Nariño, del Cauca, del Valle, de Córdoba, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA) y el Externado de Colombia. En el nivel de posgrado, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ofrece programas de maestría y doctorado, y las universidades de Córdoba y de los Andes ofrecen maestrías en geografía. En la Universidad Nacional se desarrolla el ciclo de pregrado, maestría y doctorado en geografía.

sociohistóricos con diversidad social y cultural, en los que las comunidades desempeñan un papel protagónico.

El Acuerdo Final (2016) se fundamenta en el reconocimiento del carácter espacial y territorial del conflicto social y político, en el que algunas de las causas han sido la disputa por el acceso y uso de la tierra, el desarrollo desigual de las regiones, las brechas urbano-rurales y la creciente segregación y exclusión socioespacial. El mismo acuerdo reconoce la necesidad de fortalecer los territorios y territorialidades de base ciudadana y comunitaria y la acción democrática participativa e incidente, en torno a la cual se articulen el modelo de desarrollo, los planes y programas de desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; el cierre y el freno de la expansión de las fronteras agropecuaria, extractivista minero-energética y forestal; la construcción y la gestión consensuadas de las relaciones campo-ciudad y las interacciones dentro y entre las regiones. Señala también la urgencia de garantizar el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y la participación política; la necesidad de resolver los asuntos del manejo de las relaciones socioecológicas y la problemática ambiental, y el uso y el ordenamiento del territorio, debido a que todos estos asuntos han sido decisivos y determinantes en el origen y en la permanencia del conflicto social y armado en el territorio y por el territorio.

En todo caso, lo pactado tiene que ver con la posibilidad de construir una sociedad distinta fundamentada en nuevas y sustentables relaciones de la sociedad con la naturaleza, en unas espacialidades y unas territorialidades democráticas, diferenciales, heterogéneas, en la transformación efectiva de las relaciones de espacio y poder en los territorios, en el empoderamiento de las organizaciones sociales de base comunitaria, en la producción, el ordenamiento, el uso del territorio y el ejercicio de las territorialidades propias de su dinámica social, económica y política, que sea compatible con la territorialidad del Estado. Estos asuntos no son fáciles de abordar porque a la hora de implementarlos se descubren sus complejidades y su carácter contencioso. Pongamos como ejemplo el caso del denominado enfoque de paz territorial.

El concepto de paz territorial contenido en el Acuerdo de Paz y el concepto de paz territorial con el que se diseñó en un principio su implementación por parte del Gobierno presentan pocas coincidencias, muchos desacuerdos, varias y profundas contradicciones y múltiples tensiones e incompatibilidades que es necesario identificar, discutir y resolver porque constituyen obstáculos poderosos

para la construcción de la paz. Son moneda corriente distintas formas de concebir y definir el territorio; imaginaciones geográficas dispares que generan intereses contenciosos sobre los usos de los territorios; discrepancias sobre las relaciones dentro y entre los territorios; disputas por los modelos de desarrollo territorial; intereses políticos y económicos contrapuestos en el porqué, el para qué y el para quién del ordenamiento territorial.

Por las razones anteriores, es necesario avanzar en el conocimiento de los procesos y los actores espaciales y territoriales, sus dinámicas territoriales y sus tensiones; de la producción del espacio, del ordenamiento y usos del territorio en el marco del conflicto; las disputas territoriales entre distintos actores, las comunidades campesinas y étnicas no combatientes, los proyectos e imaginaciones sobre los territorios posibles; las transformaciones de los lugares y de los sistemas de relaciones espaciales en sus diversas escalas, generadas durante el conflicto armado: en fin, todo lo que podríamos denominar la "verdad geográfica del conflicto".

En la teoría geográfica se han afinado conceptos que resultan, a mi juicio, de gran importancia para apuntalar el tipo de análisis que se está planteando en estas notas. Espacio, territorio, lugar y región se cuentan entre los conceptos fundamentales del discurso geográfico. Haré, por razones de tiempo, unos comentarios breves sobre espacio y territorio. Lo demás vendrá después y tal vez lo hagan otros.

El análisis geográfico es mucho más que el reconocimiento de la diferenciación espacial, la georreferenciación y la representación cartográfica; es algo más que un poderoso sistema de información o un gran repositorio de mapas, imágenes remotas, estadísticas y bancos de datos. Incluye el análisis y la comprensión de la producción social del espacio, del territorio y de los lugares, sus causas y sus consecuencias. Esto es fundamental porque la solución del conflicto social y la construcción de la paz implican realizar transformaciones en el modelo de desarrollo y por ende en las relaciones de poder que rigen la producción social del espacio, del territorio y la transformación de los lugares. La construcción de la paz requiere la concertación política de nuevos ordenamientos espaciales y territoriales que no ignoren los espacios ni los ordenamientos territoriales que destruyó y que produjo la guerra, ni las espacialidades, los territorios y las territorialidades producidas por las comunidades en medio de la guerra, lo mismo que las esperanzas y expectativas territoriales de base comunitaria destruidas por el conflicto.

3. Sobre el espacio y el territorio

Entre tales avances, vale la pena mencionar el interés y los logros en la conceptualización de la producción social del espacio; en el desarrollo geográfico desigual; la producción de las escalas geográficas, o el significado de la región, el territorio y el lugar. El interés por la teorización sobre el espacio es evidente, como se nota en los trabajos geográficos de David Harvey (1998; 2003; 2004; 2006), Milton Santos, Edward Soja (2010) y Doreen Massey, entre otros. Massey (2005) argumenta que el espacio es un producto de interrelaciones sociales y siconaturales multiescalares que incluye un registro completo de los aspectos del mundo social y natural; la distancia y las diferenciaciones en sus mediciones, connotaciones y apreciaciones; el movimiento, la diferenciación geográfica, la noción de lugar, su especificidad y las diferencias entre lugares; el simbolismo y el significado en diferentes sociedades y en el interior de estas.

El espacio, nos recuerda, es abierto y está siempre en construcción y en proceso de transformación. Soja (2010) se inclina por el desarrollo de un pensamiento espacial que permita hacer evidentes las causas y las consecuencias de la espacialidad producida socialmente en la generación, mantenimiento y agudización de los procesos y patrones de desigualdad, de segregación y de exclusión socioespacial que se traducen en injusticia espacial.

Otro ejemplo. Es evidente que el llamado "problema locacional" que copó buena parte de la agenda de la geografía como ciencia espacial sigue vigente. Preguntas relacionadas con las distribuciones espaciales, sus razones y sus consecuencias, de objetos como centros de atención de salud, empresas, escuelas, plantas de energía y centros comerciales, entre muchos, ocupan buena parte de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y también son parte de nuestras preocupaciones cotidianas.

En todas las escalas, los asuntos relacionados con la accesibilidad, la conectividad, la movilidad, las redes de transporte y los flujos de personas, mercancías e información, en fin, todo lo relacionado con las propiedades del espacio, los procesos espaciales y las estructuras espaciales e interacción espacial son de suma importancia (pensemos en el problema del Cauca y Nariño) y sobre estos temas la geografía tiene muchas cosas que decir, en términos de diagnósticos y propuestas de solución tan urgentes en el asunto de la planeación y el ordenamiento espacial y territorial. La teoría locacional, me atrevo a decir, es uno de los activos más importantes de la teoría geográfica,

ya que no se fundamenta solamente en la distancia como variable única, como en sus inicios, sino que cuenta con modelos analíticos sistémicos o esquemas de pensamiento multivariados, es decir, pensamiento complejo para problemas complejos como la toma de decisiones espaciales que incluyen el contexto ambiental, el contexto histórico, el contexto demográfico, el contexto cultural, el contexto organizacional, el contexto de los factores de producción (tierra, trabajo y capital), el contexto tecnológico, el contexto de los transportes y las redes de comunicación y el contexto político (Delgado, 2003).

Respecto al territorio, el reciente resurgir de la geografía política ha puesto en discusión el asunto del territorio y la territorialidad y ha centrado tal discusión en el marco de las relaciones entre el espacio y el ejercicio del poder. Montañez y Delgado (1989) recopilaron, en otro escrito y con otros propósitos, algunos de los planteamientos de las formulaciones geográficas en torno al territorio que, en resumen, son los siguientes:

Los asuntos territoriales no se reducen a la consideración del territorio como un ente natural, un contenedor de recursos, ni a la división político-administrativa que para el caso colombiano establece, desde una perspectiva administrativa y jurisdiccional, un nivel de totalidad territorial central que se denomina *nacional* o la Nación y otro nivel denominado *territorial* constituido por las unidades de la división político-administrativa, como lo contempla el artículo 285 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que dice: "Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas" (República de Colombia, 2008, p. 103).

Dentro del territorio de cada Estado existen y se sobreponen varios y distintos territorios y múltiples y conflictivas territorialidades. Este reconocimiento es importante porque las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas no fueron, y no son hoy, simples pobladores de una jurisdicción o unidad administrativa, de un marco natural neutro, que asumieron y reconocieron pasivamente la territorialidad del Estado y las territorialidades de los poderes hegemónicos y violentos presentes en determinados lugares. Al contrario, dichas comunidades construyeron y aspiran a seguir construyendo sus propios proyectos espaciales y territoriales que operaron y operan como territorialidades alternativas, contraterritorialidades o territorialidades de resistencia. Por lo menos así lo reclaman las Constituyentes por la Paz con Justicia Social 2012-2013 (2014, p. 97):

Los mandatos sobre territorio y medio ambiente enfatizan en el necesario reconocimiento político y la defensa de las Zonas de Reserva Campesina, Resguardos indígenas y los Territorios Colectivos de las comunidades negras, como imperativos para el respeto de los derechos de dichas comunidades y para garantizar el carácter democrático del tratamiento de desarrollo rural. Así mismo, en los mandatos se reconoce el potencial de conservación de ecosistemas que tiene la economía campesina, por lo cual se deben conciliar y permitir la coexistencia de las Zonas de Reserva Campesina, las zonas de Reserva Forestal y Parques Nacionales Naturales con el fin de garantizar los derechos de los campesinos y los procesos de conservación que estos abanderan.

El territorio es un espacio de poder, de dominio y de gestión; es decir, un espacio geográfico, controlado, apropiado, disputado y usado por distintos actores sociales, tales como individuos, empresas, grupos sociales organizados, Estados nacionales, organizaciones transnacionales, etc. El territorio, entonces, no es fijo e inmutable, siempre está en constante transformación, reestructuración y reordenamiento, al ritmo de las transformaciones sociales, la dinámica política y del ejercicio del poder, la dinámica económica y las transformaciones culturales, en las escalas espaciotemporales de orden global, nacional, regional y local. En fin, dado que la realidad geosocial es cambiante, esta requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial. Una estructura territorial característica en un momento dado es el producto de un determinado tipo de relaciones poder-espacio que crean, destruyen y reconfiguran territorios, valga decir, desterritorializan, territorializan y reterritorializan. El conocimiento de un territorio implica conocer el proceso de su producción, las causas y las consecuencias de sus transformaciones, en todos sus componentes y dimensiones ambientales, económicas, sociales y políticas.

Dentro de esta estructura de análisis geográfico se tratan, entre otros temas, los relacionados con: las características del medio natural; el proceso de apropiación, uso y transformación del medio natural por la sociedad, valga decir, su poblamiento, explotación y producción de recursos, y las espacialidades resultantes; el proceso de urbanización y la redistribución espacial de la población y las estructuras geodemográficas; el uso, la organización y la reorganización productiva del territorio en las diferentes actividades económicas; los procesos de integración y de construcción de las redes de interacción espacial internas y externas; las diferenciaciones, las jerarquizaciones y las desigualdades del

territorio; las regionalizaciones y las dinámicas regionales; las tensiones y los conflictos territoriales internos y externos; los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales; y las políticas de administración, gestión y ordenamiento del territorio, las disputas por el control, defensa y expansión de los territorios, el despojo territorial, etc.

Estos asuntos son importantes porque, casi siempre, para la administración y para los ciudadanos lo territorial significa las unidades administrativas, lo no central, un allá donde el Estado es débil y con poca presencia, lo periférico, lo regional, lo local, lo lejano, lo menos desarrollado, algo incompleto, con muchas carencias; espacios de reserva para el futuro; espacios para conquistar; y no pocas veces, lugares exóticos, conflictivos, inseguros, peligrosos.

Reflexiones a modo de conclusión

Todos estos temas son parte de lo que la geografía, desde mi perspectiva, puede aportar al ordenamiento del espacio y el territorio y por consiguiente a la construcción de la paz. Con seguridad los especialistas en geografía urbana, geografía rural, geografía económica, ordenamiento territorial, geografía cultural, geografía ambiental y tantas otras líneas de investigación tendrán mucho que decir para llenar de contenido y significado lo que en el Plan de Desarrollo se nombra como la espacialidad y la geografía, ahora que se reconoce el error de haberlas menospreciado. Yo solo traté de poner algunos ejemplos para discutir su validez y pertinencia dentro de la geografía y también con otras disciplinas que se interesen en los mismos temas, si así lo desean. Pero estoy seguro de que si la geografía no lo hace, otros llenarán el vacío. Así lo advirtió Jean Labasse a los geógrafos franceses, hace más de cincuenta años, en su tratado sobre *La ordenación del espacio*: "Existen aún hombres que intentan edificar una geografía aplicada sin recurrir a la geografía" (1973, p. 708).

Referencias

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (24 de noviembre de 2016). www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf
- Constituyentes por la Paz con Justicia Social 2012-2013 (2014). *¿Qué mandatan las Constituyentes sobre el problema agrario y desarrollo rural?* CIMAZ Industria de Impresos.
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Unibiblos.

- Delgado, O. (2022). El posmodernismo y la geografía cultural. En O. Delgado & J. Zapata (eds.), *El oficio de geógrafo: Festschrift en honor del profesor Héctor F. Rucínque, pionero de la geografía universitaria en Colombia* (pp. 421-449). Sociedad Geográfica de Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. "Colombia, potencia mundial de la vida". DNP.
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu editores.
- Harvey, D. (2003). *Espacios de esperanza*. Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of global capitalism*. Verso.
- Labasse, J. (1973). *La organización del espacio*. Instituto de Estudios de Administración Local.
- Massey, D. (2005). *For Space*. Sage.
- Montañez, G. & Delgado, O. (1989) "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional". *Cuadernos de Geografía*, 7(1-2), 120-134.
- República de Colombia (2008). *Constitución Política de Colombia 1991*. Editorial Atenea.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. University of Minnesota Press.